



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 872/14
EXPTE. N° 6845/14
Salta, 24 de octubre de 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos Alejandro CANTERO, D.N.I. N° 34.184.607, L.U.N° 517575, María Laura BEJARANO, D.N.I. N° 34.328.477, L.U.N° 516797, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, Plan de estudios 2003, solicitando mesa especial para rendir las asignaturas **Administración Financiera de empresas II y Finanzas Especiales (Optativa)**, y;

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones N° 083/86 y 658/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad, establecen normas al respecto.

Que la Dirección de Informática informa a Fs. 2.

Que el Profesor Roberto Alfredo José Gillieri, responsable de dichas asignaturas dió su conformidad a la constitución de las mesas solicitadas.

POR ELLO;

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Fijar como fecha para la constitución del Tribunal Examinador de las mesas especiales de las asignaturas **Administración Financiera de Empresas II y Finanzas Especiales (Optativa)**, en donde serán examinados respectivamente los alumnos Alejandro CANTERO, D.N.I. N° 34.184.607, L.U. N° 517575 y María Laura BEJARANO, D.N.I. N° 34.328.477, L.U.N° 516797, ambos de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, el día 03/11/14 a hs. 15:00.

Artículo 2°.- Integrar el tribunal examinador de las asignaturas mencionadas en el Artículo 1°, de la siguiente manera:

Cr. Roberto Alfredo José GILLIERI
Cr. Miguel Alfonso ISOLA
Cr. Eduardo NADIR
Cr. José Luis ISSA
Cr. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA (s)

Artículo 3°.- Hágase saber a los alumnos mencionados, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa